



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 042 DE 2010

(Acta No. 023 del 2 de junio de 2010)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico para el segundo período académico de 2010, en cuanto al tiempo de inscripciones para los programas ofrecidos en Villavicencio*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que la Resolución Académica No. 023 de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria No. 023 del 2 de junio de 2010, luego de analizar el informe de inscritos para el segundo período académico del presente año, en el cual se observó un bajo número en algunos programas, decidió modificar la Resolución Académica No. 023 de 2009, en cuanto al tiempo de inscripciones para los programas ofrecidos en Villavicencio.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Académica No. 023 de 2009 – Calendario Académico para el año lectivo 2010 -, en cuanto al tiempo de inscripciones para el segundo período académico, respecto a los programas ofrecidos en Villavicencio, así:

#### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010 ESTUDIANTES NUEVOS

Venta de formularios e inscripciones	Hasta el 8 de junio de 2010
--------------------------------------	-----------------------------

**ARTÍCULO 2°. SEÑALAR** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de junio de 2010.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario